



Consejería de Universidad, Investigación e Innovación Viceconsejería

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de la celebración de la gala regional de los Premios «Emprendemos 2024», organizados por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, a través de «Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza».

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N° de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	FECHA	02/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmWJ6A9BYSX6WZ892M2E6RRWQ7J	PÁGINA	1/1





MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CELEBRACIÓN DE LA GALA REGIONAL DE LOS PREMIOS EMPRENDEMOS 2024, ORGANIZADOS POR LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA

El artículo 10.3.11° de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, señala como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma «El desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, las iniciativas emprendedoras públicas y privadas, la suficiencia energética y la evaluación de la calidad, ,como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía».

Asimismo, el artículo 37.13° establece en primer término, como uno de los principios rectores de las políticas públicas, «El fomento de la capacidad emprendedora, la investigación y la innovación».

Sobre esta base, el artículo 8.1 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, de reestructuración de Consejerías, atribuye a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía las competencias en materia de emprendimiento.; mientras que el artículo 2.3, apartado g), del Decreto 158/2022, por el que se regula la estructura de orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, adscribe a la misma la entidad instrumental «Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza». Por su parte, el artículo 8.2 concreta esta adscripción en la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua.

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza es un instrumento público de apoyo al emprendimiento, que presta, entre otros, servicios de asesoramiento, formación y alojamiento empresarial para impulsar la puesta en marcha de ideas de negocio y realiza acciones de fomento de la cultura emprendedora para sensibilizar a la población andaluza y motivarla hacia el emprendimiento como vía de acceso al mercado laboral. Igualmente, desarrolla iniciativas para reconocer la actividad emprendedora y establecer referentes que sirvan de modelo e inspiración para quienes se planteen la opción de emprender, como son los Premios «Andalucía Emprende». Esta labor la realiza con especial incidencia en jóvenes estudiantes, con el objetivo de impulsar la creación de empresas innovadoras y con base en el conocimiento.

Los Premios Andalucía Emprende tienen como objetivo principal dar a conocer y distinguir a las empresas andaluzas más innovadoras (en todas sus formas jurídicas, incluyendo a los autónomos y empresarios individuales), con mayor potencial de crecimiento, y que han nacido o crecido gracias a los servicios prestados por los CADE de Andalucía Emprende o por otros instrumentos de apoyo al emprendimiento de la Junta de Andalucía, independientemente del sector al que pertenezcan.

Más concretamente, esta iniciativa pretende:

1			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	26/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCGUC34UTE5J5TEG8HA8UXD7H	PÁGINA	1/3





- Identificar, reconocer y apoyar a las empresas con mayor impacto económico y social, con un alto componente de innovación y creatividad, con potencial de crecimiento y generación de empleo estable de Andalucía.
- Potenciar y favorecer las alianzas entre emprendedores y entidades, instituciones y organismos, tanto a nivel provincial como regional, vinculados al mundo de la creación de empresas y la innovación.
- Reconocer los proyectos cuya iniciativa emprendedora haya contribuido de manera notable al desarrollo de la actividad económica en Andalucía.
- Fomentar la iniciativa emprendedora e impulsar la transformación de ideas de negocio y proyectos en empresas reales.
- Establecer líneas de colaboración con los programas, recursos y servicios que los distintos agentes del ecosistema de emprendimiento de Andalucía ofrecen a los emprendedores, para favorecer la creación de empresas, la competitividad, el crecimiento y el impulso de nuestra economía.

Un total de 205 empresas han presentado su candidatura a esta edición. Las 50 finalistas han sido seleccionadas por jurados provinciales de expertos en emprendimiento y creación de empresas, conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Componente de innovación.
- Potencial de crecimiento y generación de empleo estable.
- Contribución al logro de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) marcados por las Naciones Unidas.
- Utilización de nuevas tecnologías en sus procesos y procedimientos (innovación aplicada, digitalización del negocio).
- Apuesta por la globalización.

Asimismo, las ganadoras han sido seleccionadas por un jurado regional de expertos de distintas instituciones públicas y privadas cuya actividad está vinculada en mayor o menor medida al fomento del emprendimiento (Agencia TRADE, Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía, Confederación de Empresarios de Andalucía, Cámaras Andalucía, Instituto Andaluz de Juventud, Instituto Andaluz de la Mujer, Federación Andaluza Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado, representante de Universidades, Fundación Unicaja y Caixabank.

Para el desarrollo de su labor, Andalucía Emprende cuenta con un equipo técnico de especialistas con dilatada experiencia en la creación y el desarrollo de empresas y con un conocimiento exhaustivo de las necesidades de los emprendedores y del territorio en el que actúan y dispone de una amplia red de Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE), probablemente la más extensa del país, con 259 dispositivos que dan cobertura a toda la Comunidad. Esa capilaridad territorial que caracteriza a este instrumento le da un valor añadido que incrementa notablemente el alcance y el impacto de las acciones de difusión que se realiza.

A ello se suma la amplia red de contactos que tiene Andalucía Emprende con los distintos agentes del ecosistema emprendedor de ámbito territorial, con los que colabora para potenciar el fomento del emprendimiento en todos los ámbitos, desde una óptica de cooperación público-privada.

2

Pued	de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adj a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VE	unto o mediante el a ERIFICACIÓN	acceso
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	26/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCGUC34UTE5J5TEG8HA8UXD7H	PÁGINA	2/3





Todo ello ha contribuido a que Andalucía Emprende se consolide como un instrumento público referente en el fomento del emprendimiento en la región, también reconocida a nivel nacional, como resultado de su estrategia de conexión de empresas andaluzas emergentes, innovadoras y con alto potencial de crecimiento con el ecosistema emprendedor, innovador y del conocimiento de ámbito nacional, a través de la cual propicia la asistencia de startups andaluzas a foros como South Summit, Four Years From Now, Transfiere, DES, Alhambra Venture, Mobile World Congress, etc.) conectándolas con el entorno tecnológico a nivel global, facilitándoles el acceso a vías alternativas de financiación e incrementando su visibilidad y sus contactos.

Además, Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza dispone de 21 canales en las redes sociales, (una cuenta de Facebook y otra de X en cada provincia y cinco canales regionales -Facebook, X, Instagram, LinkedIn y YouTube-, a través de los cuales da a conocer tanto la labor que realiza para fomentar el emprendimiento y los servicios que presta para apoyar la creación de empresas, como la actividad de los emprendedores a los que presta servicios que quieran sumarse a las campañas específicas que promueve para favorecer su visualización.

Concretamente, con motivo de los Premios Emprendemos 2024 Top50 se ha realizado una campaña específica a la que se han sumado 29 emprendedores finalistas de la gala regional que, en formato audiovisual, han contado la actividad que desarrollan en torno a la innovación y la tecnología. Tras la guionización y edición de esos vídeos, hemos llevado a cabo una campaña de difusión en redes durante la semana previa a la gala, cuyo impacto estamos midiendo y conoceremos en los próximos días, y que ha tenido como objetivo dar a conocer a estas empresas como casos de éxito de emprendedores que puedan servir de referencia e inspiración para personas que se planteen emprender como opción de vida.

Teniendo en cuenta que una de las líneas estratégicas del Ejecutivo andaluz es el fomento del emprendimiento basado en el conocimiento y en la innovación para impulsar la creación de empresas con un valor diferencial, la consideración de éstas como piezas esenciales para el crecimiento, la sostenibilidad y la competitividad de la economía andaluza y la consolidación de los Premios Emprendemos como iniciativa pública de reconocimiento al emprendimiento innovador y con potencial de crecimiento, por su contribución a la generación de empleo estable y su proyección internacional, se considera oportuno y conveniente que las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, a través de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza para distinguir y dar a conocer a las empresas más innovadoras y que más impactan en el ecosistema emprendedor andaluz sean conocidas por parte del Consejo de Gobierno.

EL DIRECTOR GENERAL DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	26/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCGUC34UTE5J5TEG8HA8UXD7H	PÁGINA	3/3	

